



281

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **26 OCT. 2009**

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la resolución N° 03/09, del Grupo Mercado Común de 27 de marzo de 2009;

RESULTANDO: mediante dicha resolución se aprueban las "Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas" y se deroga la resolución N° 43/05 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

I) la adopción de la mencionada norma facilitará el intercambio comercial de semillas entre los países del MERCOSUR;

II) por decreto N° 497/006, de 27 de noviembre de 2006, publicado en el Diario Oficial el 5 de diciembre de 2006, se incorporó a la normativa nacional la resolución N° 43/05 del Grupo Mercado Común;

III) conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional del Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto -, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2 del referido Protocolo;

IV) en consecuencia, resulta necesario poner en vigencia en el derecho positivo nacional la resolución N° 03/09 del Grupo Mercado Común y derogar el Decreto referido anteriormente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

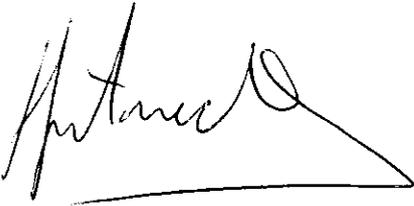
Artículo 1º) Adóptanse las "Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas", aprobadas por resolución N° 03/09 del Grupo Mercado Común, de fecha 27 de marzo de 2009, que constan como Anexo del presente decreto y forman parte integral del mismo.

Artículo 2º) Derógase el decreto N° 497/006, de 27 de noviembre de 2006.

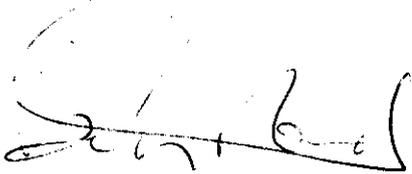
343.0109

Artículo 3º) El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

A second handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written below the first signature.